ADENDA Nº 1 AL LLAMADO CO-03-2.015
"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO"

Por la presente adenda se modifican los plazos de entrega de ofertas y algunas especificaciones técnicas del llamado identificado como:

Nº: CD-03-2.015
Nombre: "Construcción de Tinglado
ID: 297.621

Quedando los plazos de consulta y presentación de ofertas como sigue:

Fecha tope de consultas: 31 de Agosto de 2.015, hasta las 09:30 hs. A.M.
Fecha tope de presentación de ofertas: 04 de septiembre hasta las 07:30 hs. A.M.
Fecha de apertura de ofertas: 04 de septiembre a las 07:45 hs. A.M.

Se realizan las siguientes modificaciones al pliego de Bases y Condiciones

PRIMERO: Atendiendo, al artículo 42 del Decreto 3719 que modifica algunos artículos del Decreto 21.909, se establece que para el presente proceso, el oferente deberá presentar su oferta solamente en un original.

SEGUNDO: En la Sección III Alcance de las obras, en el punto 2) Especificaciones Técnicas, en el ítem 3.5.1 Cartel de Obras:

Donde Dice

3.5.1 CARTEL DE OBRA	La empresa contratista deberá colocar al inicio de la obra un cartel de 2mx1m donde este los siguientes datos: **PERIODO DE GOBIERNO 2010 – 2015** **INTENDENTE MUNICIPAL SEÑOR DIGNO M. MÜLLER.** **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS.** **UBICACIÓN: CALLE CONCEPCIÓN Y CALLE TRINIDAD – BARRIO NIÑO JESÚS – BELLA VISTA.** **CONTRATO Nº_____ - INVERSIÓN TOTAL: _____.** **EMPRESA CONTRATISTA: _____.** *(OBSERVACION: Es opcional que el contratiste coloque en el cartel el logo de su empresa).*

Debe Decir

3.5.1 CARTEL DE OBRA	La empresa contratista deberá colocar al inicio de la obra un cartel de 2mx1m donde este los siguientes datos: **PERIODO DE GOBIERNO 2010 – 2015** **INTENDENTE MUNICIPAL SEÑOR DIGNO M. MÜLLER.** **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS.** **UBICACIÓN: CALLE CONCEPCIÓN Y CALLE TRINIDAD – BARRIO NIÑO JESÚS – BELLA VISTA.** **CONTRATO Nº_____ - INVERSIÓN TOTAL: _____.** **EMPRESA CONTRATISTA: _____.** *(OBSERVACION: Es opcional que el contratista coloque en el cartel el logo de su empresa).* El cartel de obra quedará en el lugar y será propiedad de la Municipalidad

Ing. Marizol Gallia
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vist

TERCERO: En la Sección III Alcance de las obras, en el punto 2) Especificaciones Técnicas, en el ítem 3.5.12 Instalación Eléctrica.

Donde Dice

3.5.12 INSTALACION ELÉCTRICA	El Contratista deberá proveer todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas de Baja Tensión, según los reglamentos de la ANDE. Por tanto, tendrá a su cargo la **iluminación y toma corriente** con los contactos respectivos a tierra; la instalación y provisión de **artefactos de iluminación** internos y externos, según se indique en los ítems de cómputo, en cantidad y calidad se indique; **tableros de distribución** y demás accesorios con sus correspondientes grampas, tacos, cajas y cualquier otra tarea inherente a éstos trabajos. **Tendido de cañerías** con las cajas, conectores, registros y en general todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, cualquiera sea su destino y características, comprendiendo las redes de distribución completa a ubicar en la obra. Conductores, elementos de conexión, interruptores, toma corrientes, tablero principal, de distribución y demás elementos que se indiquen para el correcto terminado. Las instalaciones nombradas tendrán perfecto funcionamiento. El Fiscal podrá disponer en la obra, los cambios que estime conveniente con el objeto de salvar obstáculos o modificaciones, cuando los mismos no afecten al cómputo métrico del presupuesto. Deberán ser ejecutadas sin dar derecho a pago de adicionales o remuneración alguna. **El plano de instalación eléctrica definitivo será presentado por el Contratista, el cual será verificado por el Fiscal**. Todo material que se emplee en la obra debe ser aprobado por la Contratante y el Fiscal y la aprobación del cumplimiento de éste requisito, bastará para obligar al Contratista el retiro de los materiales correspondientes, sin que éste tenga derecho a reclamación alguna por los trabajos de colocación, remoción o de reparación que tuvieren lugar. Todos los **conductores** hasta 2mm de diámetro, podrán ser de un solo hilo, de 4mm en adelante serán de varios hilos. Las conexiones dentro de las cajas de derivación o empalme serán hechas por medio de conectores plásticos del tipo sin soldadura, de tal manera que permitan deshacer las conexiones sin dañar los conductores. Entre caja y caja, los conductores deben ser continuos. Para la identificación de los diferentes circuitos conectados a un mismo sistema, se utilizarán de dos colores (negro y blanco, o azul y blanco o rojo y blanco), siendo para neutro de color blanco, y cuando sea conexión a tierra, de color verde exclusivamente. Los conductores del mismo color deben pertenecer y ser conectados a la misma fase del tablero alimentador. Los **interruptores** tendrán una capacidad de corte de 10 Amp. a 220 Voltios y nunca deberán conectarse al conductor neutro del circuito. El Contratista solicitará durante la ejecución de los trabajos, las inspecciones pertinentes, con anticipación de no menos de diez días. **Deberá ejecutar oportunamente pruebas de funcionamiento y calidad que la inspección juzgue indispensable para la recepción de las instalaciones.** Durante la ejecución de los trabajos, se deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones eléctricas que se ejecutan como consecuencia de la intervención de otros gremios. Asimismo, deberá realizar y costear todos los trámites de conexión de la red de la ANDE a la propiedad, considerándose éstos gastos, incluida en la propuesta de oferta.-

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Debe Decir

3.5.12 INSTALACION ELÉCTRICA	Instalación Eléctrica Trifásica El Contratista deberá proveer todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas de Baja Tensión, según los reglamentos de la ANDE. Por tanto, tendrá a su cargo la **iluminación y toma corriente** con los contactos respectivos a tierra; la instalación y provisión de **artefactos de iluminación** internos y externos, según se indique en los ítems de cómputo, en cantidad y calidad se indique; **tableros de distribución** y demás accesorios con sus correspondientes grampas, tacos, cajas y cualquier otra tarea inherente a éstos trabajos. **Tendido de cañerías** con las cajas, conectores, registros y en general todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, cualquiera sea su destino y características, comprendiendo las redes de distribución completa a ubicar en la obra. Conductores, elementos de conexión, interruptores, toma corrientes, tablero principal, de distribución y demás elementos que se indiquen para el correcto terminado. Las instalaciones nombradas tendrán perfecto funcionamiento. El Fiscal podrá disponer en la obra, los cambios que estime conveniente con el objeto de salvar obstáculos o modificaciones, cuando los mismos no afecten al cómputo métrico del presupuesto. Deberán ser ejecutadas sin dar derecho a pago de adicionales o remuneración alguna. **El plano de instalación eléctrica definitivo será presentado por el Contratista, el cual será verificado por el Fiscal**. Todo material que se emplee en la obra debe ser aprobado por la Contratante y el Fiscal y la aprobación del cumplimiento de éste requisito, bastará para obligar al Contratista el retiro de los materiales correspondientes, sin que éste tenga derecho a reclamación alguna por los trabajos de colocación, remoción o de reparación que tuvieren lugar. Todos los **conductores** hasta 2mm de diámetro, podrán ser de un solo hilo, de 4mm en adelante serán de varios hilos. Las conexiones dentro de las cajas de derivación o empalme serán hechas por medio de conectores plásticos del tipo sin soldadura, de tal manera que permitan deshacer las conexiones sin dañar los conductores. Entre caja y caja, los conductores deben ser continuos. Para la identificación de los diferentes circuitos conectados a un mismo sistema, se utilizarán de dos colores (negro y blanco, o azul y blanco o rojo y blanco), siendo para neutro de color blanco, y cuando sea conexión a tierra, de color verde exclusivamente. Los conductores del mismo color deben pertenecer y ser conectados a la misma fase del tablero alimentador. Los **interruptores** tendrán una capacidad de corte de 10 Amp. a 220 Voltios y nunca deberán conectarse al conductor neutro del circuito. El Contratista solicitará durante la ejecución de los trabajos, las inspecciones pertinentes, con anticipación de no menos de diez días. **Deberá ejecutar oportunamente pruebas de funcionamiento y calidad que la inspección juzgue indispensable para la recepción de las instalaciones.** Durante la ejecución de los trabajos, se deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones eléctricas que se ejecutan como consecuencia de la intervención de otros gremios. Asimismo, deberá realizar y costear todos los trámites de conexión de la red de la ANDE a la propiedad, considerándose éstos gastos, incluida en la propuesta de oferta.-

CUARTO: En la Sección III Alcance de las obras, en el punto 4) Planos o Diseños, se agregar el siguiente plano de estructura de techo:

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

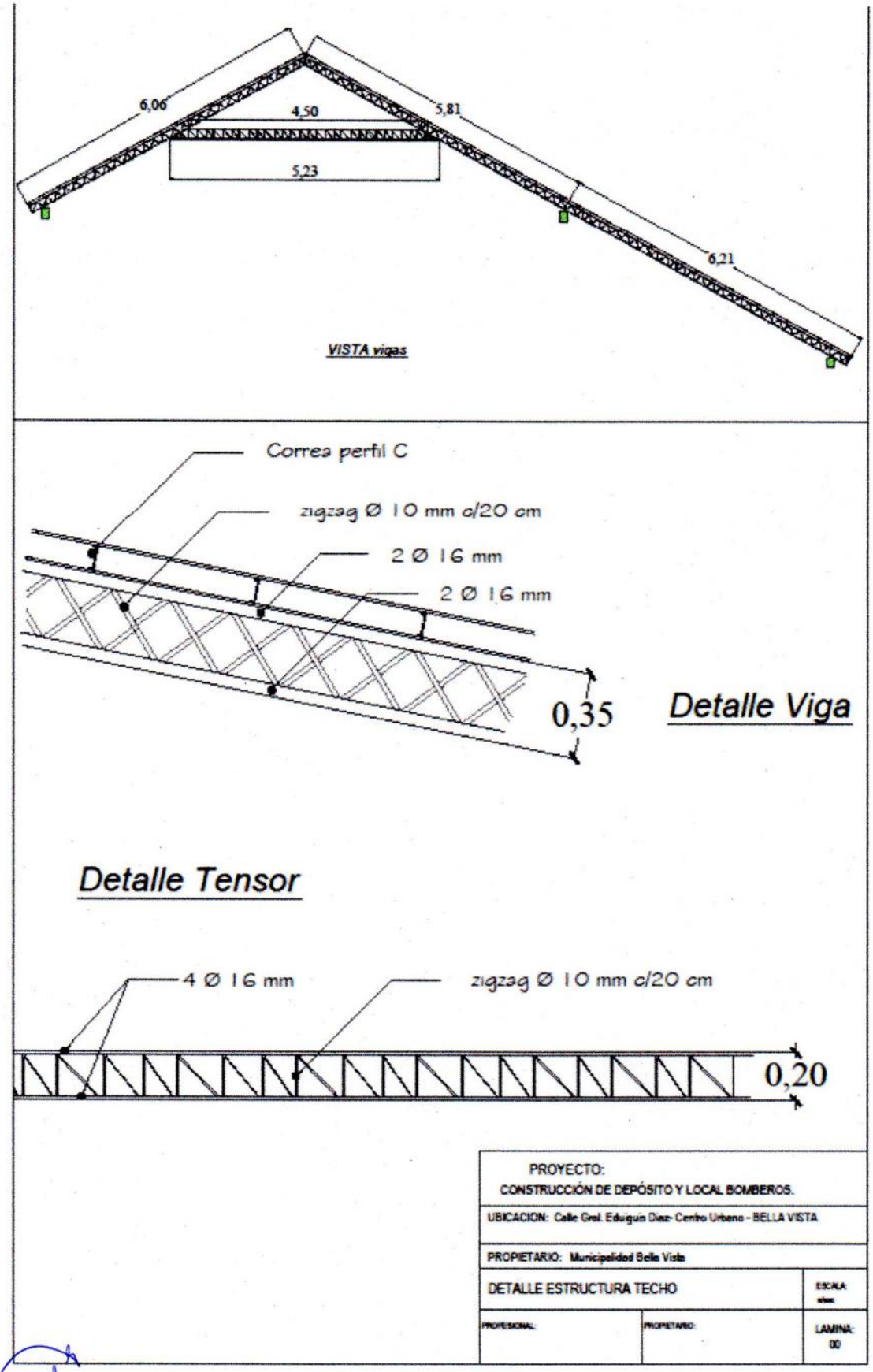

Bella Vista, 26 de Agosto de 2.015

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista